

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Módulo 3: La mediación civil y mercantil
<b>Titulación</b>	Máster en Mediación para la Resolución de Conflictos
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de CC. Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	-
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	A distancia
<b>Semestre</b>	S1
<b>Curso académico</b>	2023-2024
<b>Docente coordinador</b>	José María Martínez Peña

## 2. PRESENTACIÓN

Esta asignatura presenta el marco normativo de la mediación civil y mercantil en Derecho español. A partir del análisis de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles y el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, que la desarrolla, el alumno conocerá la figura del mediador en el ámbito civil y mercantil, las materias que este ámbito pueden ser objeto de mediación, el sometimiento al procedimiento de mediación, el procedimiento de mediación en sí y su relación con los procedimientos judiciales (entre otros, la tutela que nuestro ordenamiento brinda a este medio de resolución de controversias, la solicitud de medidas cautelares durante la mediación y la ejecución del acuerdo de mediación).

Asimismo, por razón de sus peculiaridades, la asignatura pone especial atención en la mediación en accidentes de circulación y en conflictos societarios.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencias transversales:

- CT3. Competencia digital. Capacidad que faculta un uso creativo y seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación. Ayuda al desarrollo del pensamiento crítico y es una capacidad clave para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación, el aprendizaje y una participación inclusiva en la sociedad.
- CT4. Liderazgo influyente. Capacidad para influir en otros, para poder dirigir o guiarles hacia unos objetivos concretos en momentos de cambios constantes derivados por entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual. Los líderes influyentes son referentes y son capaces de lograr un alto desempeño y los mejores resultados. Sus comportamientos generosos, éticos, empáticos y de un alto índice de inteligencia emocional les permiten ejercer como modelos a seguir, logrando un alto desempeño y motivación en sus equipos.
- CT6. Análisis crítico. Capacidad para integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida. Se trata de aprender a localizar, extraer, analizar e interpretar información y datos fiables para después estudiar, examinar y razonar, pudiendo así llegar a una conclusión de manera rápida y eficaz, como demanda el mundo actual.

#### Competencias específicas:

- CE8. Emplear los hitos más destacables de un procedimiento de mediación civil/mercantil en lo relativo a las medidas cautelares, el acuerdo y su ejecución.
- CE9. Analizar e intervenir en los conflictos privados (civil y mercantil).
- CE10. Analizar e intervenir en los conflictos de los accidentes de tráfico.

#### Resultados de Aprendizaje:

- RA1: Analizar las bases de la mediación en el ámbito civil.
- RA2: Aplicar fórmulas que desbloqueen los conflictos societarios en el ámbito de la empresa.
- RA3: Evaluar de qué manera se puede garantizar que el resultado de la mediación pueda llevarse a cabo antes de su iniciación.
- RA4: Describir los formalismos requeridos para materializar los acuerdos alcanzados en la mediación y la manera de garantizar su cumplimiento.
- RA5: Diseñar fórmulas que permitan a los accidentados el disponer de aquellos elementos asistenciales requeridos para su recuperación.
- RA6: Manejar los medios electrónicos como fórmula de agilizar la mediación en sus distintos ámbitos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CT6, CE8	RA1, RA3, RA4
CB2, CB3, CT4, CE9	RA2
CB2, CB3, CT4, CE10	RA5
CT3	RA6

## 4. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura serán los siguientes:

- Unidad 1. Mediación civil y mercantil
  - Tema 1: Marco normativo de la mediación civil y mercantil
  - Tema 2: Características generales de la Ley 5/2012 sobre mediación civil y mercantil
  - Tema 3: La incidencia de la mediación en el proceso civil
  - Tema 4: La mediación intrajudicial o mediación conectada con los tribunales
- Unidad 2. La mediación en el ámbito de los accidentes de circulación
  - Tema 1. Fundamento de la responsabilidad objeto de la mediación en accidentes de circulación
  - Tema 2. Las partes en el ámbito de la responsabilidad civil en accidentes de circulación
  - Tema 3. Procedimiento de mediación en reclamaciones de indemnizaciones en accidentes de circulación
  - Tema 4. El mediador en el ámbito de la responsabilidad civil en accidentes de circulación
- Unidad 3. La mediación en el ámbito mercantil
  - Tema 1. Naturaleza de los conflictos mercantiles y empresariales
  - Tema 2. Mediación societaria
  - Tema 3. Los ADR como solución a los conflictos empresariales. La negociación, la mediación y las cláusulas escalonadas
- Unidad 4. La mediación a través de medios electrónicos
  - Tema 1. Aproximación a la mediación online
  - Tema 2. El entorno electrónico
  - Tema 3. El proceso de mediación online
  - Tema 4. Proceso simplificado de mediación electrónica y ODR
- Unidad 5. Las medidas cautelares en el proceso de mediación
  - Tema 1. Las medidas cautelares en el proceso de mediación
  - Tema 2. Ejecución del acuerdo de mediación y las medidas cautelares

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/web conference
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad online:**

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Clases virtuales	20

Análisis de casos	17
Resolución de problemas	15
Elaboración de informes y escritos	10
Estudios de contenidos y documentación	50
Tutoría virtual	18
Foro virtual	8
Pruebas presenciales de conocimiento	2
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas esenciales de conocimiento	60%
Informes y escritos	20%
Caso/problema	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Análisis del caso I	semana 1
Elaboración de informes I	semana 2
Participación en foros	semana 3
Resolución de problemas I	semana 4

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

Almada, M. (2000). "Sociedad multicultural de información y educación, papel de los flujos electrónicos de información y su organización". Revista iberoamericana de educación. Madrid, España, p.103-133

Barona Vilar, Silvia (2016). "Conflictos en el ámbito empresarial y su solución extrajudicial. Impulso de la mediación en Europa". Revista de derecho Comercial. Montevideo (Uruguay). Editorial La Ley Uruguay.

Barona Vilar, S. (1999). Solución extra jurisdiccional de conflictos. Alternative Dispute Resolution (ADR) y Derecho Procesal. Tirant lo Blanch.

Benavidez, S. (2021). Resolución online de conflictos y deber de competencia tecnológica. Revista de Ciencias Sociales, 1(77).

Bernal Samper, T. (2008). "Conflicto y mediación", en Heredia Cervantes, I., Medios Alternativos de Solución de Controversias, Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

Blohorn-Brenneur, B. y Soletto Muñoz, H. (2019). La mediación para todos Mediación en el ámbito civil e intrajudicial. Madrid. Dykinson.

Castillejo Manzanares, R. (2018): "Principios, bases y parámetros de la mediación en asuntos civiles y mercantiles: ley y práctica", en Alonso Salgado, C., Castillejo Manzanares, R. (dirs.), Nuevos debates en relación a la mediación penal, civil y mercantil. Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidades de Santiago de Compostela, pp. 79-106.

Carretero Morales, E. (2016). La mediación civil y mercantil en el sistema de justicia. Dykinson.

De Palo, G.; D'Urso, L. (2016). The Implementation of the Mediation Directive Workshop 29 November 2016; Policy department c: citizens' rights and constitutional affairs.

Elisavetsky, A. (2019). La mediación a la luz de nuevas tecnologías. Buenos Aires. Argentina. Editorial Erreuis.

Garciandía González, P. (2013). Materiales para la práctica de la mediación. Esquemas, cuestiones y formularios para el ejercicio de una profesión en alza. Pamplona. Thomson Reuters Aranzadi.

Guzmán Peces (2018), La implementación de la Directiva (UE) 2008/52 relativa a la mediación en los asuntos transfronterizos, Arbitraje, revista de arbitraje comercial y de inversiones, vol. XI, nº 2.

Jequier L, E. (2018). "La ejecución del acuerdo de mediación en asuntos civiles y comerciales. Una revisión impostergable". Rev. Derecho (Valdivia) vol.31 no.2. Chile.

Márquez Chamizo, E. y Pansard Anaya, A. (2014). "La ejecutividad de los acuerdos de mediación en la Unión Europea. Algunas reflexiones". Revista Española de Relaciones Internacionales. Universidad de Málaga.

Pérez C. M. (2013). La ejecutoriedad del acuerdo de medicación. Universidad Jaume I de Castellón Editorial.

Pérez, D. V. (2012). "La mediación y las medidas cautelares". Revista para el Análisis del Derecho, InDret ([www.indret.com](http://www.indret.com)). Barcelona.

Pérez-Ugena, M. (2020). El uso on-line de la mediación, servicio de solución de conflictos: un instrumento para las situaciones de crisis. Colección practica de mediación. Madrid. Editorial Dykinson.

Ruggeri, L. (2010). ADR y ODR y su taxonomía. La identificación de caracteres. IDP. Revista de Internet, Derecho y Política, núm. 10, pp. 32-41. Universitat Oberta de Catalunya Barcelona, España.

Soletto Muñoz, H. (2007). "La mediación vinculada a los tribunales", en Soletto Muñoz, H. y Otero Parga, M. (Coords.), Mediación y solución de conflictos. Habilidades para una necesidad emergente. Madrid. Tecnos.

Villafañe C, S. (2016). La mediación: cumplimiento voluntario y ejecución de los acuerdos de mediación. Universidad de Valladolid.

Vincenç Fisas (2005). Abordar el Conflicto: la negociación y la mediación. Revista Futuros No 10. 2005 vol. III.

## **10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

